

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3942/AT) (PP. 334/87).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo en línea Torrecardela-Pedro Martínez.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Gobernador.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 2,823.  
Tensión de Servicio: 15 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Gobernador.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 15 KV.  $\pm$  5%/230-133 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales  
Presupuesto: 7.962.616 pesetas.  
Finalidad: Consolidar la actual línea de A.T. a Gobernador, así como desmontar el C.T. y construir uno nuevo.  
Referencia: 3942/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de abril de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3943/AT) (PP. 335/87).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo en línea derivación a Pozo Aguas.  
Final: Centro de transformación.  
Términos municipales afectados: Dehesas de Guadix.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 0,218.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 250 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dehesas de Guadix.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV.  $\pm$  5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuesto: 2.357.600 pesetas.

Finalidad: Sustituir la actual línea de alimentación al C.T. y nuevo centro de transformación.

Referencia: 3943/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de abril de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3944/AT) (PP. 336/87).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: (Trama I: Apoya línea a C.T. Comunidad Regantes Melegís; Tramo II: Apoya línea Restabal-Pinos del Valle y Tramo III: Apoyo en línea derivación a Melegís).

Final: Apoyo en líneas Pinos del Valle-Albuñuelas; Restabal-Pinos del Valle y Mondújar-Pinos del Valle.

Términos municipales afectados: El Valle y El Pinar.

Tipo: Aéreas.

Longitud en km.: 1,428; 2,432 y 0,860.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuesto: 9.220.800 pesetas.

Finalidad: Variación de líneas de A.T. afectadas por el Pantano de Béznar.

Referencia: 3944/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de abril de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 80 viviendas de protección pública en Ubeda (Jaén) (JA-85-130 V).**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación

de solicitudes para la adjudicación de 80 viviendas de Promoción Pública en Ubeda (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-130/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles: Final de la C/ Alfonso VIII y Calle de Nueva Apertura, de Ubeda (Jaén) y sus características son:

Tipo	Nº Viviendas	Nº de dormitorios	Superficie Util
A1	6	2	52,91 m <sup>2</sup>
A2	6	2	53,13 m <sup>2</sup>
A3	6	2	53,94 m <sup>2</sup>
A4	1	2	53,90 m <sup>2</sup>
A5	1	2	53,08 m <sup>2</sup>
AM-MV	1	4	85,77 m <sup>2</sup>
B1	19	3	63,80 m <sup>2</sup>
B2	19	3	63,78 m <sup>2</sup>
B3	3	3	63,23 m <sup>2</sup>
B4	3	3	63,66 m <sup>2</sup>
B5	1	3	65,36 m <sup>2</sup>
B6	1	3	68,33 m <sup>2</sup>
B7	1	3	67,48 m <sup>2</sup>
BM-MV	1	3	64,90 m <sup>2</sup>
C1	7	4	82,55 m <sup>2</sup>
C2	2	4	82,51 m <sup>2</sup>
C3	2	4	83,24 m <sup>2</sup>

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial, que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 8 de mayo de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

**RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 2 locales comerciales en el grupo de 48 viviendas en Tocina (Sevilla) y 2 locales comerciales en el grupo de 50 viviendas en Badolatosa (Sevilla). (PD. 423/87).**

Anuncio de Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 8º del Decreto s.185/74, de 20 de julio, de 2 locales comerciales existentes en el Grupo de 48 viviendas en Tocina (Sevilla), Exp. SE-81/080 y 2 locales comerciales en el Grupo de 50 viviendas en Badolatosa (Sevilla), Exp. SE-82/010, que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Núm. Local	Supeq. Const. Aprox	Importe total	Localidad
1	77'37 m <sup>2</sup>	1.326.277 ptas.	Tocina
2	65'55 m <sup>2</sup>	1.123.658 ptas.	Tocina
1	48'50 m <sup>2</sup>	1.497.389 ptas.	Badolatosa
2	48'50 m <sup>2</sup>	1.497.389 ptas.	Badolatosa

La Subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 10.7.84, previo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y los ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en c/ O'Donnell nº 21. No se admitirán proposiciones por correos.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 10'00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el

plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 13 de mayo de 1987.- El Delegado.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa con motivo de obras. (JA-1-MA-118).**

Expediente: Expropiación Forzosa de Terrenos con motivo de las obras: JA-1-MA-118. Acondicionamiento de la C.N. 342, p.k. 21,800 al p.k. 33,950. Tramo: Antequera-Campillos. 2ª Fase. Término Municipal de Antequera. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días (15) hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Antequera, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio Múltiple. Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan. La relación es como sigue:

Finca nº 1. D. Manuel Terrones Espejo. c/ Cura Sanso, nº 11. Humilladero. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 686 m<sup>2</sup>. Finca nº 2. D. Manuel Terrones Espejo. c/ Cura Sanso, nº 11. Humilladero. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 963 m<sup>2</sup>. Finca nº 3. D. Manuel Terrones Espejo. c/ Cura Sanso, nº 11. Humilladero. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 1.414 m<sup>2</sup>. Finca nº 4. D. José Salcedo Alarcón. Carretera Antequera, nº 1. Bobadilla Estación. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 1.127 m<sup>2</sup>. Finca nº 5. D. Manuel Fernández Martín. Avda. Conde Guadalhorce. Cooperativa José de Salamanca. Bloque A. Portol B-4 izq. Málaga. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 360 m<sup>2</sup>. Finca nº 6. Doña María Ramírez Moreno. c/ Tolmos, nº 1. Madrid 28002. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.030 m<sup>2</sup>. Finca nº 7. D. Antonio Fernández Martín. Avda. Comandante Benítez, nº 5-5ª A. Málaga. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 1.672 m<sup>2</sup>. Finca nº 8. D. Manuel Fernández Martín. Avda. Conde Guadalhorce, nº 14. Cooperativa José de Salamanca. Bloque A-Portal-D-4-2. Málaga. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 439 m<sup>2</sup>. Finca nº 9. D. Adolfo Virgili García. Avda. Azurrafa, nº 27. Córdoba. 14012. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.523 m<sup>2</sup>. y 1.855 m<sup>2</sup>. Olivar. B. Finca nº 10. D. Adolfo Virgili García. Avda. Azurrafa, 27. Córdoba 14012. Cultivo: Olivar A. Superficie a expropiar: 721 m<sup>2</sup> y 766 m<sup>2</sup> de Cereal. Finca nº 11. D. Adolfo Virgili García. Avda. Azurrafa, nº 27. Córdoba 14012. Superficie a expropiar: 350 m<sup>2</sup>. Cultivo: Regadío. Finca nº 12. Estado. Finca nº 13. D. Adolfo Virgili García. Avda. Azurrafa, nº 27. Córdoba 14012. Cultivo: 3.072 m<sup>2</sup> Cereal. Finca nº 14. D. Manuel Pérez Sánchez. c/ Miraflores, 2. Antequera. Cultivo: Melonar. Superficie a expropiar: 1.665 m<sup>2</sup>. Finca nº 15. D. Manuel Pérez Sánchez. Miraflores, nº 2. Antequera. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 226 m<sup>2</sup>. Finca nº 16. D. Antonio Mesa Gallardo. Molinos, nº 31. Campillos. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 248 m<sup>2</sup>. Finca nº 17. D. Francisco Villalta Moreno. Cabrillos, nº 3. Lucena (Córdoba). Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 536 m<sup>2</sup>. Finca nº 18. Doña Joaquina Anaya Alvarez de Perea. Galzón, nº 1. Antequera. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 5.207 m<sup>2</sup>. Finca nº 19. Doña Joaquina Anaya Alvarez de Perea. Galzón, nº 1. Antequera. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 275 m<sup>2</sup>. Finca nº 20. Vda. de D. Ricardo Pérez Artacho. Cortijo El Comandante. Bobadilla-Estación. (Málaga). Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.110 m<sup>2</sup>. Finca nº 21. D. José Luis Moreno Rojas. C/ Ramón y Cajal, 19. Antequera. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 1.222 m<sup>2</sup>. Finca nº 22. D. Manuel Pérez Sánchez. C/ Miraflores, nº 2. Antequera. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 3.917 m<sup>2</sup>. Finca nº 23. Vda. de Don Ricardo Pérez Artacho. Cortijo El Comandante. Bobadilla-Estación (Málaga). Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 3.231 m<sup>2</sup>. Finca nº 24-A. D. Angel Pérez Gómez. Mercado nº 8. Olvera. Cádiz. Cultivo: Almonds. Superficie a expropiar: 3.772 m<sup>2</sup>. Finca nº 24-B. D. Carlos Medina Medina. Calvario, nº 5. Olvera. Cádiz. Cultivo: Almonds. Superficie a expropiar: 536 m<sup>2</sup>. Finca nº 25. Hermanos Cárdenas Blázquez. Martínez Campos, nº 20. Granada. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 10.552 m<sup>2</sup>.

Málaga, 30 de abril de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.